

514-EPMSC LA CEJA -

La Ceja,

Señora
ISABEL CRISTINA CATAÑO
Responsable de Atención y Tratamiento
EPMSC La Ceja
Ceja, Antioquia

INPEC 17-02-2023 08:57
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0035063 Fol. 1 Anex. 0 FA. 0
ORIGEN 5143 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DANIELA PEÑARANDA JIMENEZ
DESTINO 5146 - AREA ATENCION Y TRATAMIENTO / ISABEL CRISTINA CATAÑO ARBOLEDA
ASUNTO RESPUESTA OFICIO NO. 2023IE0035032 CONCEPTO FINANCIERO
OBS CET, JETEE Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES. ETAPA PRECONTRACTUAL

2023IE0035063

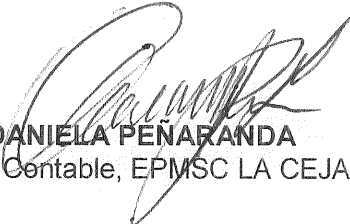


Asunto: Respuesta Oficio No. **2023IE0035032** concepto financiero.

De acuerdo con el oficio del asunto, me permito emitir el concepto financiero que se debe tener en cuenta para ejecutar según rubros **A** Item A-03-03-01-018 Implementación Y Desarrollo Del Sistema Integral Del Tratamiento Progresivo, Resolución 000159 del 13/01/2023, se debe tener en cuenta lo siguiente:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar la compra elementos de papelería e insumos para JETEE, CET y Programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario dirigidos al personal privado de la Libertad EPMSC LA CEJA - Antioquia. INPEC	De acuerdo a la certificación emitida por el Ministerio de Justicia y del derecho contemplado indican dicho rubro presupuestal indica "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional que se designe a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, por lo que se debe acreditar la condición con la certificación expedida por el Ministerio de Justicia y del derecho, por lo anterior la adquisición de bienes y servicios de este proceso deber ser facturados con IVA La adquisición de servicios relacionados en el presente proceso de contrato, debe ser facturados sin IVA , acorde al certificado de exclusión del IVA, para esta vigencia 2023, notificado el 13/02/2023.	Retenciones en la fuente: A título de Renta: "Servicios generales (declarantes)" por un valor mayor o igual a 152.000 una tarifa 4%, "servicios generales (no declarantes)" sobre un valor mayor o igual \$ 152.000 tarifa del 6% "Retención de IVA 15% Industria y Comercio: Retención de ICA por bienes. (aplica lo contenido en el acuerdo 066 de 2017 del Municipio de La Ceja Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid 0.4% del valor del acto, contrato y/u operación. Estampilla Pro Institución Universitaria Digital De Antioquia IU-Digital, 0.4% del valor del acto, contrato y/u operación. Durante la ejecución del contrato quien suministra el bien y/o servicio debe asumir las demás cargas tributarias de carácter legal del orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar. (Dichas retenciones aplican dependiendo de las Responsabilidades del proveedor entre otras)

Atentamente,


DANIELA PEÑARANDA
Perfil Contable, EPMSC LA CEJA

ELABORADO POR: Daniela Peñaranda
REVISOR: